Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA 08 ABR. 2019

DECRETO Nº : 610 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la señora **Deisy Varas Villalobos,** La Ley Nº 19.418, Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de 26 Julio de 2006.

DECRETO

DESÍGNASE como Ministro de Fe a Don **Jorge Ottone Vigorena,** cédula de identidad Nº funcionario de Planta Grado 9° de la E.U.S.M. de la Delegación La Pampa, para que asista a la constitución legal de la organización de carácter funcional denominada **Por El Desarrollo El libertador**, el día Viernes 12 de Abril de 2019 a las 19:30 horas en Gregorio Argomedo Nº 1723 Población El Libertador Las Compañías La Serena.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
ALCALDE

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución :
- Sr. Jorge Ottone Vigorena
- Delegación Municipal La Pampa
- Reg. Organizaciones Comunitarias
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/KMP/ybr.-
D-057